

**EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2025****HABE**

- Subvenciones para los euskaltegis privados homologados y centros de autoaprendizaje 2
- Subvenciones para los euskaltegis de titularidad pública 4
- Subvenciones para los euskaltegis municipales por compra de herramientas “TIC” 6
- Subvenciones al alumnado de euskara 7
- Subvenciones al alumnado que estudia en los niveles A1, A2 y C1 en el curso 2025-2026..... 9



1.- Título Programa Subvencional

Subvenciones para los euskaltegis privados homologados y centros de autoaprendizaje

2.- Norma Reguladora:

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2025, del director de HABE, por la que se convocan subvenciones dirigidas a los euskaltegis privados y centros homologados de autoaprendizaje del euskera para el curso 2025-2026.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV):

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2025: [2504404a.pdf](#)

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2026: [2600298a.pdf](#)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional:

Es objeto de la presente Resolución la regulación de las condiciones de concesión de subvenciones a los euskaltegis privados y centros homologados de autoaprendizaje por impartir cursos de euskera en el curso 2025-2026. En esta ficha se recogen los datos referidos al curso académico 2025-2026.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural).

Subvenciones a euskaltegis privados y centros de autoaprendizaje por el curso académico 2025-2026:

Magnitud	Previsión	Resultado
Titulares de euskaltegis	25	25
Euskaltegis privados homologados	58	58
Centros de autoaprendizaje homologados	7	7
Alumnado	26.000	25.047 hasta el 13 de abril
Número de trabajadores/as	1.400	1.203



6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones:

Subvenciones a euskaltegis privados y centros de autoaprendizaje para el curso académico 2025-2026:		
<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Titulares de euskaltegis	25	25
Euskaltegis privados homologados	58	58
Centros de autoaprendizaje homologados	7	7
Alumnado	26.000	25.047 hasta el 13 de abril
Número de trabajadores/as	1.400	1.203



1.- Título Programa Subvencional:

Subvenciones para los euskaltegis de titularidad pública

2.- Norma Reguladora:

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2025, del director de HABE, por la que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones a los euskaltegis de los ayuntamientos o de entidades de ellos dependientes, para el curso 2025-2026.

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2025, del director de HABE, por la que se modifica la Resolución de 18 de agosto de 2025, por la que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones a los euskaltegis de los ayuntamientos o de entidades de ellos dependientes, para el curso 2025-2026.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV):

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2025: [2503734a.pdf](#)

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2025: [2504320a.pdf](#)

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2026: [2600298a.pdf](#)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional:

Es objeto de la presente Resolución la regulación de las condiciones de concesión de subvenciones a los euskaltegis públicos de titularidad municipal por impartir cursos de euskara durante el curso 2025-2026.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural).

Subvenciones a euskaltegis públicos municipales en el curso 2025-2026:

Magnitud	Previsión	Resultado
Euskaltegis públicos municipales	38	38
Alumnado	9.000	8.899 hasta el 13 de abril
Número de trabajadores/as	308	454



6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones:

Subvenciones a euskaltegis públicos municipales en el curso 2025-2026:		
<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Euskaltegis públicos municipales	38	38
Alumnado	9.000	8.899 hasta el 13 de abril
Número de trabajadores/as	308	454



1.- Título Programa Subvencional

Subvenciones para los euskaltegis municipales por compra de herramientas “TIC”

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2025, del director de HABE, por la que se convocan ayudas dirigidas a los euskaltegis públicos municipales para la adquisición de medios para la digitalización de las aulas.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

- RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2025, del director de HABE, por la que se convocan ayudas dirigidas a los euskaltegis públicos municipales para la adquisición de medios para la digitalización de las aulas: [2502163a.pdf](#)
- RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2025, del director de HABE, por la que se aprueban las solicitudes presentadas por los euskaltegis públicos de titularidad municipal para acceder a los recursos destinados a la digitalización de las aulas y se establece el importe de la subvención correspondiente a cada solicitante, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 6 de mayo de 2025, por la que se convocan ayudas dirigidas a los euskaltegis públicos municipales para la adquisición de medios para la digitalización de las aulas: [2504763a.pdf](#)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objetivo de la Resolución es establecer las bases y el procedimiento para la concesión de ayudas a los euskaltegis públicos municipales por la compra de herramientas relacionadas con las “TIC-tecnologías de la información y comunicación” que se utilizarán para las siguientes tareas: enseñanza virtual a distancia, reuniones virtuales, sesiones de video conferencia, grabación de sesiones, compartir documentos, presentaciones interactivas, interacción digital del alumnado...

- 5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural).

Subvenciones a los euskaltegis municipales por la compra de herramientas TIC en 2025.

Magnitud	Previsión	Cumplimiento
Euskaltegis municipales	38	14
Euskaltegis participantes	14	14

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Dotación	100.000	46.606,20
Materiales adquiridos	39	47

1.- Título Programa Subvencional

Subvenciones al alumnado de euskara

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2025, del director de HABE, por la que se convocan subvenciones dirigidas a estudiantes de euskera para el curso 2024-2025.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

- RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2025, del director de HABE, por la que se convocan subvenciones dirigidas a estudiantes de euskera para el curso 2024-2025.
[2502841a.pdf](#)
- Resolución de 26 de septiembre de 2025, del director de HABE, por la que se conceden subvenciones a las alumnas y alumnos de euskara del curso 2024-2025 (primer turno).
[26-09-2025-Resolucion-adjudicacion-ayudas-alumnado.pdf](#)
- Resolución de 5 de diciembre de 2025, del director de HABE, por la que se conceden subvenciones a las alumnas y alumnos de euskara del curso 2024-2025 (segundo turno)
[05-12-2025-Resolucion-adjudicacion-ayudas-alumnado.pdf](#)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objetivo de la Resolución es establecer las bases y el procedimiento para la concesión de ayudas a los alumnos y alumnas de euskaltegis públicos, privados homologados y centros homologados de autoaprendizaje de euskera, en desarrollo de lo establecido en el artículo 17 del Decreto 179/2003, de 22 de julio.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Subvenciones a alumnos que han superado los niveles de euskera de HABE o equivalentes:

Magnitud	Previsión	Resultado obtenido
Alumnos	7.500	4.858
A1	1.000	788
A2	900	588
B1	1.400	980
B2	2.600	1697
C1	1.400	720
C2	200	85



6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Alumnos	7.500	4.858

1.- Título Programa Subvencional

Subvenciones al alumnado que estudia en los niveles A1, A2 y C1 en el curso 2025-2026

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2025, del director de HABE, por la que se fija el procedimiento y las condiciones de concesión de subvenciones en el curso 2025-2026 a los alumnos y alumnas que cursen los niveles A1 y A2 y a alumnos y alumnas de 16 a 18 años, que tengan como objetivo el nivel C1C1, y se procede a su convocatoria.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

- RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2025, del director de HABE, por la que se convocan subvenciones dirigidas a estudiantes que cursen los niveles A1 y A2 y el alumnado de 16-18 años que tenga como objetivo el nivel C1C1. [2503815a.pdf](#)
- Resolución de 25 de noviembre de 2025, [25-26-Lehen-ebazpena.-A1-A2-C1-sinatua-.pdf](#)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Teniendo en cuenta los problemas económicos que tienen muchos ciudadanos para acercarse a aprender euskera, el objetivo es rebajar en gran medida lo que hay que pagar cuando acuden al euskaltegi y facilitar el acceso al aprendizaje del euskera, por un lado, a quienes se inician en los niveles iniciales y, por otro, a los alumnos de 16-18 años de C1.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Magnitud	Previsión	Resultado obtenido
Alumnos subvencionados	10.500 (A1, A2 y C1)	7.646 (en 2025; falta 2026)

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Alumnos	10.500	7.646 (solo 2025)